



**COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, ESTUDIO, VIGILANCIA Y APLICACIÓN (CIVEA)  
DEL II ACUERDO REGULADOR DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PAS  
FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

**ACTA Nº 16 DE LA SESIÓN DE 30 DE JUNIO, CONTINUADA EL 12 DE JULIO DE  
2017)**

En Badajoz, siendo las 12 horas del día 30 de junio de 2017, y en la Sala de Gerencia de la Universidad en Badajoz, se reúne la CIVEA, en sesión extraordinaria para tratar los puntos del orden del día que a continuación se señalan.

Asisten a la sesión:

**Por la Universidad de Extremadura:** don Luciano Cordero Saavedra, Gerente de la Universidad.

**Por las Organizaciones Sindicales:** don Enrique Requejo López y don Antonio Morgado Rodríguez (CSI-F), don Francisco Javier Cebrián Fernández, don Luis Espada Iglesias y don Carlos Alarcón Domingo (USO), don Lorenzo Guerra Carvajal y doña Carmen Velasco Pérez (UGT), y don Pablo Fernández García-Hierro y don Francisco Llera Cáceres (CC.OO.).

***Primer punto.- Temas propuestos por las organizaciones sindicales integrantes de la CIVEA: Bases generales que rigen los procesos selectivos para el ingreso en las escalas de PAS funcionario de la UEx, regulación de las bolsas de trabajo del PAS funcionario, convocatorias-tipo de concursos de méritos y promociones del PAS funcionario para 2017.***

Antes de entrar en la consideración de las propuestas que pudieran hacerse, la Gerencia estima conveniente que se esclarezca el cauce que vamos a seguir en estas negociaciones pues, a la par de esta convocatoria propiciada por las organizaciones sindicales, ha recibido el requerimiento que hace la Junta del PAS funcionario para que se convoque, de forma urgente, a la Comisión Negociadora del III Acuerdo Regulador, de modo que parece un tanto dificultoso realizar una negociación paralela que incide sobre materias que tiene su prevalente tratamiento en el Acuerdo Regulador.

Tras el debate oportuno, se considera que hay posibilidad de realizar ambas negociaciones, aunque se sucedan en el tiempo con lo cual lo que pudiera ahora ser concretado en el seno de la CIVEA no parece que deba ser objeto de nuevo tratamiento en la negociación del Acuerdo Regulador. Se trataría en definitiva, de ir avanzando en aspectos concretos de este Acuerdo y que ahora parecen prioritarios.

Los representantes de las organizaciones sindicales manifiestan su deseo de modificar algunos aspectos de los acuerdos acordados en su día, relativos a las convocatorias-tipo de cobertura de puestos y de selección de personal para ingreso en las distintas escalas de funcionarios por promoción interna y acceso libre. Independientemente de aspectos menores, en lo sustancial desean que la Memoria establecida en los concursos-específicos no se convierta en un mérito determinante del resultado final del proceso, y que en los méritos a valorar en la fase de concurso de procesos selectivos pueda recibir valoración antigüedad

acreditada por empleados de la Administración pública, cualquiera que sea el régimen jurídico aplicable a su condición.

Se acuerda, al efecto, que las organizaciones sindicales consensuarán su propuesta y se facilitará a la Gerencia para su tratamiento en una venidera sesión que se celebre el 7 de julio de 2017.

En cuanto a las posibles promociones del PAS funcionario, se valoran algunas propuestas que pudieran llevarse a efecto en lo que resta del año 2017 y 2018. Como es obvio, la Gerencia lo supedita a las disponibilidades presupuestarias existentes.

El debate concluye igualmente con la continuación en la siguiente sesión de la CIVEA, con el fin de disponer de un tiempo prudencial para examinar propuestas.

**Segundo punto.- Convocatoria de concursos de méritos de puestos de estructura (Director/a Gabinete Jurídico y Servicio de Inspección, Jefe/a de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad y Administrador/a de la Escuela Politécnica) y puestos base de administración y servicios.**

La Gerencia comunica la necesidad de abordar procesos de concursos de méritos para con ello cumplir con la propuesta que se le venía haciendo de posibilitar la movilidad y, al mismo tiempo, cubrir puestos vacantes de necesaria cobertura. Se acompaña al acta las propuestas realizadas, conteniendo a su vez las Comisiones de Valoración que asumirían la selección en cada convocatoria.

De todas ellas, la convocatoria de concurso de méritos de puestos base de administración se considera prioritaria para permitir que se oferten los destinos resultantes a los funcionarios que han aprobado recientemente el proceso de promoción interna horizontal de la Escala de Auxiliares de Servicios a la Escala de Auxiliares Administrativos.

No se hacen observaciones al efecto, salvo la de darse un plazo hasta el martes, día 4 de julio de 2017 para que las organizaciones sindicales puedan revisar los puestos contenidos en la convocatoria y, en su caso, facilitar al Gerente las observaciones que pudieran hacerse.

Se levanta la sesión a las 15 horas del día indicado al comienzo, citándose a los integrantes para la continuidad de la CIVEA el día 7 de julio de 2017.

No obstante lo anterior, la sesión se prosigue el día 12 de julio de 2017, a las 10,00 horas, en la Sala de Gerencia de la Universidad en Badajoz, al haberse facilitado a la Gerencia la propuesta de modificaciones de convocatorias-tipos el día 6 de julio, necesitando ampliar el plazo para que pueda ser estudiado por la primera.

Asisten a esta sesión:


**Por la Universidad de Extremadura:** don Luciano Cordero Saavedra, Gerente de la Universidad.

**Por las Organizaciones Sindicales:** don Enrique Requejo López (CSI-F), don Francisco Javier Cebrián Fernández , don Luis Espada Iglesias y don Carlos Alarcón Domingo (USO), don

Lorenzo Guerra Carvajal y doña Carmen Velasco Pérez (UGT), y don Pablo Fernández García-Hierro (CC.OO.).


Tras el debate de la propuesta y las sugerencias que realiza la Gerencia, se acuerda que las bases generales y convocatorias-tipo queden conformadas como se acompañan al acta, aplicables para todas aquellas que se realicen desde el venidero 1 de septiembre de 2017.

En cuanto a las promociones de personal, se valora una propuesta que atiende al área de administración y a las especialidades de laboratorios, informática, medios audiovisuales, mantenimiento básico, voz y datos, así como la promoción interna horizontal de las Escalas de Técnicos Auxiliares de Informática y de Biblioteca para integrarse en la Escala Administrativa, en plazas vacantes que estén adscritas a los Subgrupos C1/C2 en la actual relación de puestos de trabajo del PAS funcionario.



Para la ejecución oportuna, en la programación del período 2017 y 2018, se mantendrán reuniones periódicas de la CIVEA en las que se perfilen las prioridades de plazas cuyas convocatorias se vayan impulsando, atendiendo a las disponibilidades presupuestarias con las que se vaya contando.

En cuanto a la modificación de la regulación actual de las Bolsas de Trabajo que se generen en el PAS funcionario, se tratará en futura sesión de la CIVEA.



Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas del día doce de julio de dos mil diecisiete.

POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA:

EL PRESIDENTE DE LA CIVEA,



Luciano Cordero Saavedra

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

